COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL LLAMADO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICION DE ASPIRADORES DE SECRECION PORTATIL	*LCO SBE Nº 08/23*	*416.688*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Olivia Ruiz Diaz, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 2160/2022, del 15/12/2022 • Lic. Leticia Segovia, Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 2162/2022, del 15/12/2022. • Ing. Gustavo Cuevas, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 6109 del 20/12/2022.	Asunción, Paraguay	06/02/2023 – 11:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 2785 de fecha 12/12/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICION DE ASPIRADORES DE SECRECION PORTATIL – AD REFERENDUM"- PLURIANUAL – ID N° 416.688.*

Nota MSPyBS/DGIESS/DG Nº 3053/2022 de fecha 01/07/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso.

Dictamen DOC N° 197/22 del 06/07/2022 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 02/02/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 03 (tres) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 03/02/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 688.000.000
2. LCM SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 694.000.000
3. SOLUMEDIC S.A.	Gs. 4.407.399.988

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Realizaron observaciones las Empresas: ALTEC S.A., y LCM S.A.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

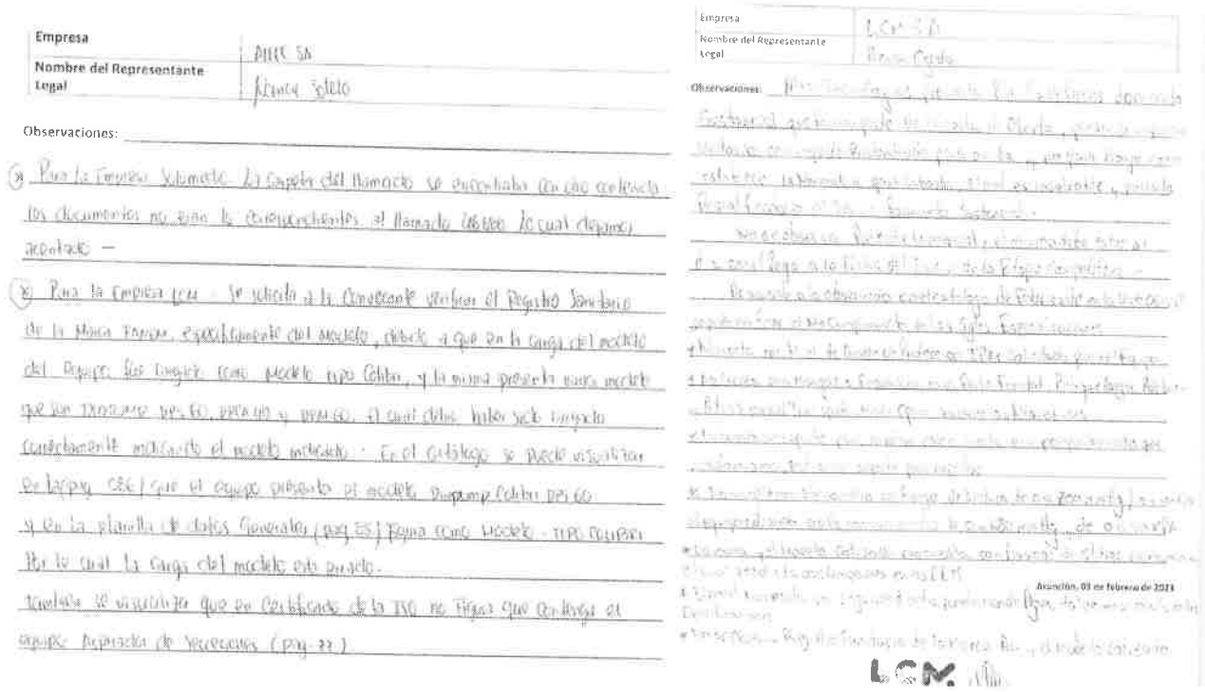

Empresa: ALTAS SA
Nombre del Representante Legal: [illegible]
Observaciones:
(x) Para la Empresa Solumedic: La Carpeta del llamado se encontraba en otro contexto los documentos no eran lo correspondientes al llamado debido lo cual dejamos constar. –
(x) Para la empresa LCM: Se solicita a la Dirección Técnica del Registro Sanitario de la Marca Propia, especialmente del modelo, debido a que en la carga del modelo del Rapido los cargo como modelo tipo Celular, y la misma presenta varios modelo que son Tensiometro, Pulsioximetro y Termometro. El cual debe haber sido cargado correctamente indicando el modelo ofertado. En el Catalogo se puede visualizar de forma clara que el equipo presento el modelo Pulsioximetro Digital Portatil Modelo y en la planilla de datos Generales (pag 55) Figura como modelo TIPO Celular. Por lo cual la Carga del modelo esta mal cargado.
Tambien se visualizo que en Certificado de la ISO no Figura que Contenga el equipo Aspiradora de Secreciones (pag 22)

Empresa: LCM S.A.
Nombre del Representante Legal: [illegible]
Observaciones: [illegible]
Asunción, 03 de febrero de 2021
LCM

Descargo del comité: todas las observaciones serán consideradas al momento de la evaluación de las ofertas, siempre y cuando sean pasibles de adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LCM SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SOLUMEDIC S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACION: Al momento de evaluar los documentos sustanciales de la oferta presentada por la empresa SOLUMEDIC S.A., se ha evidenciado que el Formulario de Oferta, así como el desglose del bien ofertado, corresponden a otro llamado, al ID N° 420.075. En cuanto a la Póliza y otros documentos obrantes en la carpeta, tampoco corresponden al presente llamado, POR TANTO, su oferta es DESCALIFICADA y ya no se evaluarán los demás requisitos.

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Marcos Antoliano Marín Rojas	3757965	4141562	NO REGISTRA DATOS
2	Lauro Miguel Brítez Leguizamón	3424620	4141570	Año 2003

Lic. Leticia Segovia
Financiera
D.G.P.P. - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
e Ing. Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	LCM S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Carlos Roberto Clari Camps	860623	4141677	NO REGISTRA DATOS
2	Rocío Acuña Martínez	4010760	1411684	NO REGISTRA DATOS
3	Ignacio Antonio Ortellado Rolón	744500	4141693	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 103/2023 de fecha 07/02/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 63/2023, de fecha 08/02/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. y LCM S.A., a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 70/2023 de fecha 14/02/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 104/2023 del 07/02/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 168/2023	Respuesta
• Copias de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión DE EQUIPOS MÉDICOS en los Ejercicios Fiscales de los años 2019 2020 - 2021.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 222/2023	Respuesta
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 243/2023	Respuesta
• Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley 4959/12. • Catálogo de lo ofertado, en el cual se observe la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. Así como con las características del equipo ofertado, conforme se requiere en el PBC. • Corrección aritmética del precio unitario del ítem ofertado: a Gs. 11.466.666; así mismo, la corrección del monto total de su oferta a Gs. 687.999.960.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 283/2023	Respuesta
• Referenciar en el catálogo presentado los siguientes puntos: • GABINETE PROTEGIDO CONTRA PENETRACION DE AGUA IPX1 • CON MANIJAS O EMPUÑADURAS EN LA PARTE FRONTAL O TRASERO PARA EL TRANSPORTE DEL EQUIPO • SOPORTE PARA ENRROLLAR EL CABLE DE ALIMENTACION • VACUOMETRO CON RANGO DE LECTURA DE 0 a -700 mmHg / 0 a - 100 kPa; COMO MINIMO • 2 (DOS) FRASCOS RECOLECTORES GRADUADOS EN POLICARBONATO DE 5 LITROS COMO MINIMO CON FLOTANTE MECANICO DE SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE (demostrar compatibilidad con el equipo ofertado)	Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Diaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ing. Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• PEDAL PARA OPERACIÓN DEL EQUIPO CON SEGURIDAD CONTRA PENETRACION DE AGUA (demostrar protección contra penetración de agua)	
Se solicita según Nota DLIC 314/2023	Respuesta
• La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS; • Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados. • Constancia de inscripción ante la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), en caso de tratarse de una compra de equipos que emiten radiación ARRN. • Resolución de Apertura: o Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. o En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. o En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. o En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. o Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. o Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. o Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato. • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • *En caso de no contar con la debida forma, las documentaciones podrán ser presentadas para la firma del contrato, de resultar adjudicado, so pena, de ser revocada la adjudicación y ejecutada la garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta
LCM S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 242/2023	Respuesta
• La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS; • Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados. • Constancia de inscripción ante la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), en caso de tratarse de una compra de equipos que emiten radiación ARRN. • Certificado de Registro Sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12. • Resolución de Apertura: o Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. o En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. o En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. o En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. • Catálogo de lo ofertado, en el cual se observe la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas. • Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. • Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito	Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato. • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • *En caso de no contar con la debida forma, las documentaciones podrán ser presentadas para la firma del contrato, de resultar adjudicado, so pena, de ser revocada la adjudicación y ejecutada la garantía de mantenimiento de ofertas. • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. Así como con las características del equipo ofertado, conforme se requiere en el PBC. • Corrección aritmética del monto total de su oferta a Gs. 693.999.960.	

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Fueron requeridas correcciones aritméticas, en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1399/20 a las siguientes empresas:

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.: corrección aritmética del precio unitario y monto total de la oferta, de acuerdo a lo detallado en el punto 7 de este informe, Nota DLIC N° 243/2023. El oferente ha manifestado su conformidad. Se aclara que la corrección solicitada se enmarca en el Art. 58 de la Resolución DNCP N° 1399/20 *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE."*

LCM S.A.: corrección aritmética del monto total de la oferta, de acuerdo a lo detallado en el punto 7 de este informe, Nota DLIC N° 242/2023. El oferente ha manifestado su conformidad. Se aclara que la corrección solicitada se enmarca en el Art. 58 de la Resolución DNCP N° 1399/20 *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE."*

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (MPN): no fueron cotizados productos nacionales, este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registraron empates de precios.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo,

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	1730658
2	LCM SOCIEDAD ANONIMA	1730598

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.
Formulario de Oferta (*)	Cumple FS. 1/3	Cumple FS. 1/4
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple FS. 4/6	Cumple FS. 5/14
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE N° 1730658	Cumple FS. 16
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple NOTA RESPUESTA	Cumple SIPE N° 1730598
Documentos legales		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N° 1730658	Cumple SIPE N° 1730598
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple SIPE N° 1730658	Cumple SIPE N° 1730598
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple SIPE N° 1730658	Cumple FS. 20/21
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE N° 1730658	Cumple FS. 23/38

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	ALTEC S.A.	Cumple SIPE Fs. 07-08	N/A	N/A	N/A
2	LCM S.A.	Cumple SIPE Fs. 17-18 y Fs. 40-57	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

EMPRESA ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	605.055.280 / 63.289.870	9,56	1.859.466.266 / 315.931.349	5,89	4.237.205.652 / 2.422.991.776	1,75	5,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	63.289.870 / 650.751.131	0,10	1.044.968.690 / 2.269.177.217	0,46	2.422.991.776 / 5.482.089.256	0,44	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	329.037.341 / 200.000.000	1,65	624.470.686 / 500.000.000	1,25	1.552.025.082 / 1.100.000.000	1,41	1,44	CUMPLE

EMPRESA LCM S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.870.648.352 / 2.293.787.787	5,18	19.326.581.527 / 4.259.750.272	4,54	31.663.026.074 / 19.275.122.321	1,64	3,78	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.794.389.127 / 13.774.486.410	0,35	12.561.805.104 / 21.787.608.242	0,58	26.162.412.027 / 35.839.454.328	0,73	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	59.269.285 / 7.000.000.000	0,01	257.981.639 / 7.000.000.000	0,04	426.853.205 / 8.000.000.000	0,05	0,03	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión DE EQUIPOS MÉDICOS en los Ejercicios Fiscales de los años 2019 2020 - 2021.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	ALTEC S.A.	Cumple Nota Respuesta
2	LCM S.A.	Cumple Fs. 67-69

Conforme a la cantidad de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones presentadas por la firma ALTEC S.A. se deja constancia que han sido analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido. -

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	INDICE 1
ALTEC S.A.	688.000.000	172.000.000	196.778.000	CUMPLE
LCM S.A.	694.000.000	173.500.000	6.314.369.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone el resultado del análisis de las empresas concursantes:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES	LCM S.A.	ALTEC S.A.
a) La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS;	CUMPLE folio 71 y 72	CUMPLE nota respuesta
b) Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.	CUMPLE folio 74	CUMPLE nota respuesta
c) Constancia de inscripción ante la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), en caso de tratarse de una compra de equipos que emiten radiación ARRN.	no aplica	no aplica
d) Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12	NO CUMPLE, presenta Certificado N° 04143-01-DM correspondiente a CUNA PARA NEONATOS teniendo como accesorio Aspirador tipo Colibri	CUMPLE nota respuesta
Resolución de Apertura:	cumple	cumple
- Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos.	no aplica	no aplica
- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos.	no aplica	no aplica
- En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	no aplica	no aplica
- En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año.	no aplica	no aplica
- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE nota respuesta	CUMPLE nota respuesta
- Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	no aplica	no aplica
- Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente.	CUMPLE folio 74	CUMPLE nota respuesta
Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE folio 74	CUMPLE nota respuesta
Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	no aplica	no aplica
a) Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE folio 81 al 84	CUMPLE nota respuesta
b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	no aplica	no aplica
*En caso de no contar con la debida forma, las documentaciones podrán ser presentadas para la firma del contrato, de resultar adjudicado, so pena, de ser revocada la adjudicación y ejecutada la garantía de mantenimiento de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE nota respuesta	CUMPLE nota respuesta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a las bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, de acuerdo a las documentaciones presentadas por los oferentes. Asimismo, se tuvieron en cuenta las observaciones asentadas en el acta de apertura, prueba de ello, las consultas detalladas en el apartado 7 de este informe, donde se requirieron aclaraciones sobre los puntos en cuestión. Finalmente, se determinó que ambos oferentes reúnen las características exigidas en el PBC.

Especificaciones Técnicas según PBC (versión 7)		Empresas Oferentes	
		ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.
1	DATOS GENERALES	-	-
1.1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	Cumple	Cumple
1.2	MARCA:	ARI MEDICAL	FANEM
1.3	MODELO:	YX980D (según acta SBE)	TIPO COLIBRI (según acta SBE)
1.4	Procedencia:	CHINA	BRASIL
1.5	DIRECCION WEB DEL FABRICANTE:	www.ari-cn.com	www.fanem.com.br
1.6	NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICAS: MERCOSUR, CE, FDA, JIS, TUV (AL MENOS UNO)	CE, ISO 13485	TUV, IEC60601
2	CARACTERISTICAS TECNICAS	Modelo: YX980D (según catalogo presentado)	Modelo: DIAPUM COLIBRI DPS60 (según catalogo presentado)
2.1	GABINETE PROTEGIDO CONTRA PENETRACION DE AGUA IPX1;	Cumple, IPX1, según catálogo, nota respuesta	Cumple, IPX1, según catálogo, nota respuesta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.R. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
Aj - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Optimización Tecnológica
Ing. Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

	Especificaciones Técnicas según PBC (versión 7)	Empresas Oferentes	
		ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	LCM S.A.
2.2	MOTOR DE BAJA ROTACION (PISTON), LIBRE DE ACEITE;	Cumple, pistón libre de aceite, según catálogo, nota respuesta	Cumple, pistón libre de aceite, según catálogo, nota respuesta
2.3	MOVIL, CON MANIJAS O EMPUÑADURAS EN LA PARTE FRONTAL O TRASERO PARA EL TRANSPORTE DEL EQUIPO, MONTADO EN ESTRUCTURA METALICA (PEDESTAL) APOYADA SOBRE CUATRO RUEDAS GIRATORIAS DE 3" DE DIAMETRO, CON FRENO,QUE PERMITE UN MOVIMIENTO FACIL Y SUAVE	Cumple, con manija de trasporte parte trasera, estructura metálica, 4 ruedas de 3pulg 2 con freno, según catálogo, nota respuesta	Cumple, manijas o empuñaduras en la parte frontal y trasera, , 4 ruedas de 3pulg con freno, según catálogo, nota respuesta
2.4	BOTON O PERILLA DE AJUSTE DE LA PRESION DE VACIO	Cumple, perilla para ajuste de la presión de vacío, según catálogo, nota respuesta	Cumple, perilla para ajuste de la presión de vacío, según catálogo, nota respuesta
2.5	PERILLA PARA EL AJUSTE DE LA INTENSIDAD DE LA PRESION	Cumple, perilla para ajuste de la presión de vacío, según catálogo, nota respuesta	Cumple, perilla para ajuste de la presión de vacío, según catálogo, nota respuesta
2.6	FILTRO DE AIRE EN LA SALIDA DEL ASPIRADOR HACIA EL AMBIENTE;	Cumple, filtro de aire en la salida, según catálogo, nota respuesta	Cumple, filtro de aire en la salida, según catálogo, nota respuesta
2.7	MANIJAS CON MANIJAS O EMPUÑADURAS EN LA PARTE FRONTAL Y LA TRASERA PARA EL TRANSPORTE;	Cumple, manija de transporte en la parte trasera, según catálogo, nota respuesta	Cumple, manija de transporte en la parte frontal y trasera, según catálogo, nota respuesta
2.8	SE PUEDEN ACOPLAR 2 FRASCOS DE 4 LITROS DE CAPACIDAD INTERCAMBIABLES Y CON RESERVA DE OTROS FRASCOS QUE PUEDAN AYUDAR A ALCANZAR LA CAPACIDAD DE RECOLECION DE 10 LITROS. CAPACIDAD DE RECOLECCION MINIMA DE 8 LITROS, CON FRASCOS INTERCAMBIABLES QUE PUEDAN AUMENTARLA A 10 LITROS O MAYOR	Cumple, frascos de 4000 ml x2 más frascos de 2000 ml x2 totalizando 10 L, según catálogo, nota respuesta	Cumple, 2 frascos de 5 L totalizando 10 L, según catálogo, nota respuesta
2.9	SOPORTE PARA ENRROLLAR EL CABLE DE ALIMENTACION;	Cumple, según catálogo, nota respuesta	Cumple, según catálogo, nota respuesta
2.10	FLUJO DE ASPIRACION: 60 LPM, COMO MINIMO	Cumple, flujo de aspiración de 80 LPM, según catálogo, nota respuesta	Cumple, flujo de aspiración de 60 LPM, según catálogo, nota respuesta
2.11	VACUOMETRO CON RANGO DE LECTURA DE 0 a -700 mmHg / 0 a - 100 kPa; COMO MINIMO	Cumple, rango de 0 a 760 mmHg, según catálogo, nota respuesta	Cumple, rango de 0 a 760 mmHg, según catálogo, nota respuesta
2.12	RANGO MAXIMO: -85 kPa / -675 mmHg	Cumple, 675 mmHg, según catálogo, nota respuesta	Cumple, 675 mmHg, según catálogo, nota respuesta
2.13	MODO DE OPERACIÓN: CONTINUO Y A PEDAL	Cumple, continuo y a pedal, según catálogo, nota respuesta	Cumple, continuo y a pedal, según catálogo, nota respuesta
2.14	SISTEMA DE ANTI DESBORDE, QUE INTERRUMPE LA ASPIRACION CUANDO EL FRASCO RECOLECTOR ESTA LLENO	Cumple, dispositivo contra desbordamiento, según catálogo, nota respuesta	Cumple, sistema anti desborde, según catálogo, nota respuesta
2.15	2(DOS) FRASCOS RECOLECTORES GRADUADOS EN POLICARBONATO DE 5 LITROS COMO MINIMO CON FLOTANTE MECANICO DE SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE	Cumple, 2 frascos de 5 L, según DD.JJ., nota respuesta	Cumple, 2 frascos de 5 L, según catálogo., nota respuesta
2.16	1 (UN) PEDAL PARA OPERACIÓN DEL EQUIPO CON SEGURIDAD CONTRA PENETRACION DE AGUA	Cumple, pedal con seguridad IPX 1, según catálogo, nota respuesta	Cumple, pedal con seguridad IPX 8, según catálogo, nota respuesta
2.17	ALIMENTACION: TENSION 220V/ 50HZ	Cumple, tensión 220V/50HZ, según catálogo, nota respuesta	Cumple, tensión 220V/50HZ, según catálogo, nota respuesta
2.18	FRECUENCIA: 50 O 60 Hz	Cumple, 50HZ, según catálogo, nota respuesta	Cumple, 50HZ, según catálogo, nota respuesta
2.19	POTENCIA ELECTRICA MINIMA DE 150 VA O MAYOR	Cumple, 280 VA, según catálogo, nota respuesta	Cumple, 150 VA, según catálogo, nota respuesta
2.20	MEDIDAS EXTERNAS CON PEDESTAL (An. X Pr. X Al): 50 X 45 X 95 cm +/- 10 cm	Cumple, 44 x 50 x 99,5 cm, según catálogo, nota respuesta	Cumple, 51 x 44 x 97 cm, según catálogo, nota respuesta

Obs: Se aclara que los puntos 2.3 y 2.7 relacionados a la manija o empuñadura fue aclarado en la etapa de consultas, dando como opción que las manijas o empuñaduras puedan estar en la parte frontal o trasera, lo cual se visualiza en el acta de SBE.

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice MANIJAS EN LA PARTE FRONTAL Y LA TRASERA PARA EL TRANSPORTE, solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con manijas o empuñadura en la parte trasera del equipo considerando que si el propósito es el transporte esto ya cumple con dicha función, además dar lugar de participación a mayor cantidad de oferentes y por lo tanto mejores ofertas	02-01-2023	11:38:30

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se considerará Manijas o empuñaduras en la parte Frontal o Trasera para el Transporte del equipo, favor verificar la ultima version del PBC	24-01-2023	09:20:17

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Lic. Erica Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
A.I. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ing. Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) Adjudicar a la firma oferente en virtud a que cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.									
Ítem Nº	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	60	ARI MEDICAL	CHINA	11.466.666	687.999.960
Precio Total									687.999.960

MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA.-

Este informe concluye en fecha 16 de marzo del 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO -SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES DE SECRECIÓN PORTÁTIL"AD REFERENDUM - ID: 416688

							ALTEC S.A.					LCM S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	60	12.533.333	ARI MEDICAL	CHINA	11.466.666	687.999.960	-9	FANEM	BRASIL	11.566.666	693.999.960	-8
									Precio Total	**687.999.960**				**Precio Total**	**693.999.960**	

* Se aclara que el precio unitario de la firma ALTEC S.A. fue corregido, conforme se menciona en el informe de evaluación.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dpto. Ing. Biomédica

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO N° 08/2023**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 08/2023

En el marco de la **LCO N° 08/2023** *"ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES DE SECRECIÓN PORTÁTIL"*– **ID N° 416688**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020, 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL..	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**ALTEC S.A.**	Cumple SIPE Fs. 07-08	N/A	N/A	N/A
2	**LCM S.A.**	Cumple SIPE Fs. 17-18 y Fs. 40-57	N/A	N/A	N/A
3	**SOLUMEDIC S.A.**	Descalificado	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

EMPRESA ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	605.055.280 / 63.289.870	9,56	1.859.466.266 / 315.931.349	5,89	4.237.205.652 / 2.422.991.776	1,75	**5,73**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	63.289.870 / 650.751.131	0,10	1.044.968.690 / 2.269.177.217	0,46	2.422.991.776 / 5.482.089.256	0,44	**0,33**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	329.037.341 / 200.000.000	1,65	624.470.686 / 500.000.000	1,25	1.552.025.082 / 1.100.000.000	1,41	**1,44**	CUMPLE

EMPRESA LCM S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.870.648.352 / 2.293.787.787	5,18	19.326.581.527 / 4.259.750.272	4,54	31.663.026.074 / 19.275.122.321	1,64	**3,78**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.794.389.127 / 13.774.486.410	0,35	12.561.805.104 / 21.787.608.242	0,58	26.162.412.027 / 35.839.454.328	0,73	**0,55**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	59.269.285 / 7.000.000.000	0,01	257.981.639 / 7.000.000.000	0,04	426.853.205 / 8.000.000.000	0,05	**0,03**	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión DE EQUIPOS MÉDICOS en los Ejercicios Fiscales de los años 2019 2020 - 2021.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**ALTEC S.A.**	Cumple Nota Respuesta
2	**LCM S.A.**	Cumple Fs. 67-69
3	**SOLUMEDIC S.A.**	descalificado

Conforme a la cantidad de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones presentadas por la firma **ALTEC S.A.** se deja constancia que han sido analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido. -

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
ALTEC S.A.	688.000.000	**172.000.000**	196.778.000	**CUMPLE**
LCM S.A.	694.000.000	**173.500.000**	6.314.369.000	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Evaluación Técnica de las ofertas en el marco de la Licitación 416688

LCO – SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES DE SECRECIÓN PORTÁTIL"

		Empresas Oferentes	
	Especificaciones Técnicas según PBC (versión 7)	**ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**	**LCM S.A.**
1	**DATOS GENERALES**	-	-
1.1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	Cumple	Cumple
1.2	MARCA:	ARI MEDICAL	FANEM
1.3	MODELO:	YX980D (según acta SBE)	TIPO COLIBRI (según acta SBE)
1.4	Procedencia:	CHINA	BRASIL
1.5	DIRECCION WEB DEL FABRICANTE:	www.ari-cn.com	www.fanem.com.br
1.6	NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICAS: MERCOSUR, CE, FDA, JIS, TUV (AL MENOS UNO)	CE, ISO 13485	TUV, IEC60601
2	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**Modelo: YX980D (según catalogo presentado)**	**Modelo: DIAPUMP COLIBRI DPS60 (según catalogo presentado)**
2.1	GABINETE PROTEGIDO CONTRA PENETRACION DE AGUA IPX1;	Cumple, IPX1, según catálogo, nota respuesta	Cumple, IPX1, según catálogo, nota respuesta
2.2	MOTOR DE BAJA ROTACION (PISTON), LIBRE DE ACEITE;	Cumple, pistón libre de aceite, según catálogo, nota respuesta	Cumple, pistón libre de aceite, según catálogo, nota respuesta
2.3	MOVIL, **CON MANIJAS O EMPUÑADURAS EN LA PARTE FRONTAL O TRASERO PARA EL TRANSPORTE DEL EQUIPO**, MONTADO EN ESTRUCTURA METALICA (PEDESTAL) APOYADA SOBRE CUATRO RUEDAS GIRATORIAS DE 3° DE DIAMETRO, CON FRENO,QUE PERMITE UN MOVIMIENTO FACIL Y SUAVE	Cumple, con manija de trasporte parte trasera, estructura metálica, 4 ruedas de 3pulg 2 con freno, según catálogo, nota respuesta	Cumple, manijas o empuñaduras en la parte frontal y trasera, , 4 ruedas de 3pulg con freno, según catálogo, nota respuesta
2.4	**BOTON O PERILLA** DE AJUSTE DE LA PRESION DE VACIO	Cumple, perilla para ajuste de la presión de vacío, según catálogo, nota respuesta	Cumple, perilla para ajuste de la presión de vacío, según catálogo, nota respuesta
2.5	PERILLA PARA EL AJUSTE DE LA INTENSIDAD DE LA PRESION	Cumple, perilla para ajuste de la presión de vacío, según catálogo, nota respuesta	Cumple, perilla para ajuste de la presión de vacío, según catálogo, nota respuesta
2.6	FILTRO DE AIRE EN LA SALIDA DEL ASPIRADOR HACIA EL AMBIENTE;	Cumple, filtro de aire en la salida, según catálogo, nota respuesta	Cumple, filtro de aire en la salida, según catálogo, nota respuesta
2.7	MANIJAS **CON MANIJAS O EMPUÑADURA**S EN LA PARTE FRONTAL Y LA TRASERA PARA EL TRANSPORTE;	Cumple, manija de transporte en la parte trasera, según catálogo, nota respuesta	Cumple, manija de transporte en la parte frontal y trasera, según catálogo, nota respuesta
2.8	**SE PUEDEN ACOPLAR 2 FRASCOS DE 4 LITROS DE CAPACIDAD INTERCAMBIABLES Y CON RESERVA DE OTROS FRASCOS QUE PUEDAN AYUDAR A ALCANZAR LA CAPACIDAD DE RECOLECION DE 10 LITROS. CAPACIDAD DE RECOLECCION MINIMA DE 8 LITROS, CON FRASCOS INTERCAMBIABLES QUE PUEDAN AUMENTARLA A 10 LITROS O MAYOR**	Cumple, frascos de 4000 ml x2 mas frascos de 2000 ml x2 totalizando 10 L, según catálogo, nota respuesta	Cumple, 2 frascos de 5 L totalizando 10 L, según catálogo, nota respuesta
2.9	SOPORTE PARA ENRROLLAR EL CABLE DE ALIMENTACION;	Cumple, según catálogo, nota respuesta	Cumple, según catálogo, nota respuesta
2.10	FLUJO DE ASPIRACION: 60 LPM, COMO MINIMO	Cumple, flujo de aspiración de 80 LPM, según catálogo, nota respuesta	Cumple, flujo de aspiración de 60 LPM, según catálogo, nota respuesta
2.11	VACUOMETRO CON RANGO DE LECTURA DE 0 a -700 mmHg / 0 a - 100 kPa; COMO MINIMO	Cumple, rango de 0 a 760 mmHg, según catálogo, nota respuesta	Cumple, rango de 0 a 760 mmHg, según catálogo, nota respuesta
2.12	RANGO MAXIMO: -85 kPa / -675 mmHg	Cumple, 675 mmHg, según catálogo, nota respuesta	Cumple, 675 mmHg, según catálogo, nota respuesta
2.13	MODO DE OPERACIÓN: CONTINUO Y A PEDAL	Cumple, continuo y a pedal, según catálogo, nota respuesta	Cumple, continuo y a pedal, según catálogo, nota respuesta
2.14	SISTEMA DE ANTI DESBORDE, QUE INTERRUMPE LA ASPIRACION CUANDO EL FRASCO RECOLECTOR ESTA LLENO	Cumple, dispositivo contra desbordamiento, según catálogo, nota respuesta	Cumple, sistema anti desborde, según catálogo, nota respuesta
2.15	2(DOS) FRASCOS RECOLECTORES GRADUADOS EN POLICARBONATO DE 5 LITROS COMO MINIMO CON FLOTANTE MECANICO DE SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE	Cumple, 2 frascos de 5 L, según DD.JJ., nota respuesta	Cumple, 2 frascos de 5 L, según catálogo., nota respuesta
2.16	1 (UN) PEDAL PARA OPERACIÓN DEL EQUIPO CON SEGURIDAD CONTRA PENETRACION DE AGUA	Cumple, pedal con seguridad IPX 1, según catálogo, nota respuesta	Cumple, pedal con seguridad IPX 8, según catálogo, nota respuesta
2.17	ALIMENTACION: **TENSION 220V/ 50HZ**	Cumple, tensión 220V/50HZ, según catálogo, nota respuesta	Cumple, tensión 220V/50HZ, según catálogo, nota respuesta
2.18	FRECUENCIA: 50 O 60 Hz	Cumple, 50HZ, según catálogo, nota respuesta	Cumple, 50HZ, según catálogo, nota respuesta

Ing. Gustavo Chevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

2.19	POTENCIA ELECTRICA **MINIMA DE 150 VA O MAYOR**	Cumple, 280 VA, según catálogo, nota respuesta	Cumple, 150 VA, según catálogo, nota respuesta
2.20	MEDIDAS EXTERNAS CON PEDESTAL (An. X Pr. X Al): 50 X 45 X 95 cm +/- 10 cm	Cumple, 44 x 50 x 99,5 cm, según catálogo, nota respuesta	Cumple, 51 x 44 x 97 cm, según catálogo, nota respuesta

Obs: Se aclara que los puntos 2.3 y 2.7 relacionados a la manija o empuñadura fue aclarado en la etapa de consultas, dando como opción que las manijas o empuñaduras puedan estar en la parte frontal o trasera, lo cual se visualiza en el acta de SBE.

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice MANIJAS EN LA PARTE FRONTAL Y LA TRASERA PARA EL TRANSPORTE, solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con manijas o empuñadura en la parte trasera del equipo considerando que si el propósito es el transporte esto ya cumple con dicha función. además dar lugar de participación a mayor cantidad de oferentes y por lo tanto mejores ofertas	02-01-2023	11:38:30

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se considerará Manijas ó empuñaduras **en la parte** Frontal o Trasera **para** el Transporte del equipo, favor verificar la última versión del PBC	24-01-2023	09:20:17

Es mi informe

Ing. Gustavo Cuevas
Jefa Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Requisitos documentales para eva r el criterio de capacidad técnica - LCO 08/23 - ID ° 416688

	LCM S.A.	ALTEC S.A.
a) La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS:	CUMPLE folio 71 y 72	CUMPLE nota respuesta
b) Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.	CUMPLE folio 74	CUMPLE nota respuesta
c) Constancia de inscripción ante la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), en caso de tratarse de una compra de equipos que emiten radiación ARRN.	no aplica	no aplica
d) Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12	**NO CUMPLE**, presenta Certificado N° 04143-01-DM correspondiente a CUNA PARA NEONATOS teniendo como accesorio Aspirador tipo Colibri	CUMPLE nota respuesta
Resolución de Apertura:	cumple	cumple
- Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos.	no aplica	no aplica
- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos.	no aplica	no aplica
- En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	no aplica	no aplica
- En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año.	no aplica	no aplica
- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE nota respuesta	CUMPLE nota respuesta
- Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	no aplica	no aplica
- Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente.	CUMPLE folio 74	CUMPLE nota respuesta
Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE folio 74	CUMPLE nota respuesta
Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	no aplica	no aplica
a) Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE folio 81 al 84	CUMPLE nota respuesta
b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	no aplica	no aplica
*En caso de no contar con la debida forma, las documentaciones podrán ser presentadas para la firma del contrato, de resultar adjudicado, so pena, de ser revocada la adjudicación y ejecutada la garantía de mantenimiento de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE nota respuesta	CUMPLE nota respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica
08/03/23